

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23839 *GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS PLANETA-DE AGOSTINI, S.A.U.
PLANETA-DE AGOSTINI PROFESIONAL Y FORMACIÓN, S.L.U.
NURTAS LAND, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de "Grupo Planeta-De Agostini, S.L.", el accionista único de la sociedad "Servicios Planeta-De Agostini, S.A.U.", el socio único de "Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, S.L.U.", y el socio único de "Nurtas Land, S.L.U.", acordaron el día 30 de junio de 2009 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Servicios Planeta-De Agostini, S.A.U.", de "Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, S.L.U.", y de "Nurtas Land, S.L.U.", por parte de "Grupo Planeta-De Agostini, S.L.", con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución a la sociedad absorbente de sus patrimonios íntegros a título universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Grupo Planeta-De Agostini, S.L.", de "Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, S.L.U.", y de "Nurtas Land, S.L.U.". -El Administrador único de "Servicios Planeta-De Agostini, S.A.U."

ID: A090053928-3